

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022)

REF. 080013110003-2018-00295-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: RAFAEL ALFONSO LOBELO JIMENEZ.

DEMANDADA: LUZ DARY CASTRO PICON.

En atención a que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia, el Despacho,

RESUELVE:

1. SEÑÁLESE la hora de las **9:30** de la mañana, del día **16 de mayo de 2022**, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes que conformen la masa social.

2. INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 72.
Fecha: 10 de mayo de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
9 de mayo de 2022.

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3136c2f434a50648499050c90bc86e93a198810f24ba7a3de75fd578c5dd408f

Documento generado en 09/05/2022 04:01:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**